Santa Fe, 7 de agosto 2026

VISTO el Expte. CD Nº 086/2026, caratulado: **Carrera Académica**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS Nº 1182, la cual adecúa y actualiza la Carrera Académica para el personal Docente de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión Evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica, ha emitido su Dictamen de Evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, acordó con lo actuado precedentemente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por Resolución CD Nº 291/2026, destinada a realizar la Evaluación de Carrera Académica, según el siguiente detalle:
INSTANCIA DE EVALUACIÓN: Segunda
DOCENTE: LEONARDUZZI, Mario Ernesto
DNI: 14.558.668
LEGAJO UTN: 36594
CALIFICACIÓN FINAL: Sobresaliente
CARGO: Profesor Adjunto
DEDICACIÓN: 1 (Una) Simple
ASIGNATURA: Seguridad, Riego Eléctrico y Medio Ambiente
ÁREA: Ingeniería de Aplicación
DEPARTAMENTO: Ingeniería Eléctrica
DESIGNACIÓN CS RESOLUCIÓN Nº: 133/2017

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la Redesignación del Docente **LEONARDUZZI, Mario Ernesto, DNI Nº 14558668**, en la asignatura Seguridad, Riego Eléctrico y Medio Ambiente, con el cargo de **Profesor Adjunto, 1 (una) Dedicación Simple,** Departamento Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 3º.- Asignar al Esp. Ing. Leonarduzzi en el cargo de Profesor Adjunto en la asignatura Seguridad, Riego Eléctrico y Medio Ambiente, 1 Dedicación (Una) Simple, las siguientes **Funciones Sustantivas**:

- Actividades específicas para los estudiantes incluidos en el Programa Impulsando Ingeniería, tales como generación de material didáctico propio, tutorías sincrónicas semanales, evaluaciones y seguimiento del aprendizaje.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCION Nº 408

gfa
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

TOFFOLO LUIS ALEJANDRO
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Santa Fe
Decano

MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL SANTA FE
LAVAISSE 610 - S3004EWB SANTA FE - ARGENTINA / TE +54 (342) 460 1579 - FAX 469 0348
www.frsf.utn.edu.ar